



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0844-2023-R-UNE

Chosica, 04 de abril del 2023

VISTO el Oficio N° 0113-2023-VRI-UNE, del 24 de marzo del 2023, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2759-2021-R-UNE, del 13 de diciembre del 2021, se aprueba el REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que el artículo 8, numeral 8.6, del reglamento antes mencionado establece lo siguiente: *El retiro o incorporación de algún miembro del Grupo de Investigación deberá ser comunicado al Instituto de Investigación previo oficio para su regularización;*

Que con Resolución N° 0781-2023-R-UNE, del 20 de marzo del 2023, se aprueban los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL EN EL AÑO 2023, evaluados por pares externos;

Que mediante Oficio N° 143-2023-DII-UNE, del 23 de marzo del 2023, el Director del Instituto de Investigación solicita al Vicerrector de Investigación la modificación del anexo de la Resolución N° 0781-2023-R-UNE, en lo que respecta a los numerales 44 y 75, de acuerdo con el trámite efectuado por los responsables de grupo;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación remite a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 04 de abril del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

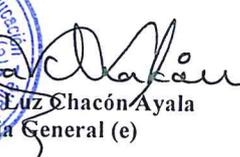
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el anexo de la Resolución N° 0781-2023-R-UNE, del 20 de marzo del 2023, que aprueba los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA ESPECIAL EN EL AÑO 2023, evaluados por pares externos, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al documento que fue remitido en un folio.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0781-2023-R-UNE, del 20 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO

Dice:

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA			
44	Estrategias pedagógicas y psicomotricidad: Videos educativos como propuesta B-learning para la enseñanza primaria en una instituciones educativas de Lima-este.		
	RESPONSABLE	REMUZGO HUAMÁN SARA EMILIA	AXTC
	CORRESPONSABLE	DE LA PEÑA OLARTE RAMÓN	PPDE
	COLABORADOR	MAMANI APAZA JUAN DE LA CRUZ	AXTC
	COLABORADOR	POMA GONZALES SÓSIMO MISAEAL	AXTC

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL			
75	Conocimientos previos sobre plataformas de videoconferencias y la motivación para el aprendizaje en estudiantes de la UNE, 2023		
	RESPONSABLE	DOLORIER ZAPATA ROSA GUILLERMINA	PPDE
	CORRESPONSABLE	VILLA LÓPEZ ROXANA MARLENE	ASTC

Debe decir:

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA			
44	Estrategias pedagógicas y psicomotricidad: Videos educativos como propuesta B-learning para la enseñanza primaria en una institución educativa de Lima-este.		
	RESPONSABLE	REMUZGO HUAMÁN SARA EMILIA	AXTC
	CORRESPONSABLE	DE LA PEÑA OLARTE RAMÓN	PPDE
	COLABORADOR	MAMANI APAZA JUAN DE LA CRUZ	AXTC
	COLABORADOR	POMA GONZALES SÓSIMO MISAEAL	AXTC

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL			
75	Conocimientos previos sobre plataformas de videoconferencias y la motivación para el aprendizaje en estudiantes de la UNE, 2023		
	RESPONSABLE	DOLORIER ZAPATA ROSA GUILLERMINA	PPDE
	CORRESPONSABLE	VILLA LÓPEZ ROXANA MARLENE	ASTC
	COLABORADOR	MONTAÑEZ HUANCAYA NORMA NANCY	AXTC

